



San Andrés Islas, veinticuatro (24) de junio del dos mil veintidós (2022).

Referencia	Ejecutivo Singular.
Radicado	88001-4003-003-2009-00100-00
Demandante	Luis Eduardo Pacheco Angulo.
Demandado	Miladys Mendez Barraza y Herederos Indeterminados de Ben Levi Pechtal.
Auto de Sustanciación No.	00212-2022

Visto el informe de secretaría que antecede, verificado lo que en él se expone, siguiendo las directrices del numeral 7° del artículo 48 del C.G.P., el Despacho ordenará, nombrar de la lista de auxiliares de la justicia al Dr. WILLIAM MARCOS BENT PUELLO, a fin de que represente a los Herederos Indeterminados del señor Ben Levi Pechtal, dentro del presente proceso como curador AD-LITEM. Comuníquese este nombramiento en la forma señalada en el Art. 49 ibidem.

En mérito de lo anterior el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: NÓMBRESE de la lista de auxiliares de la justicia al Dr. WILLIAM MARCOS BENT PUELLO, a fin de que represente a los Herederos Indeterminados del señor Ben Levi Pechtal, dentro del presente proceso como curador AD-LITEM.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE este nombramiento en la forma señalada en el Art. 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA**

MAPA

Firmado Por:

Ingrid Sofia Olmos Munroe
Juez
Juzgado Municipal

Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51faa755516a37a9a7278ddf81f02a30be96aea2c1aa0291a4409852b0051f5a**

Documento generado en 24/06/2022 03:11:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>